



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN DEL PROPIO GERENTE, DE 19 DE JUNIO DE 2020, EN LOS TÉRMINOS DE SU REDACCIÓN DERIVADA DE LA RESOLUCIÓN DEL MISMO ÓRGANO DE 5 DE OCTUBRE DE 2021, SOBRE EL RÉGIMEN DE TURNOS PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LA DENOMINADA “NUEVA NORMALIDAD”.

En el marco de la actual situación epidemiológica de la enfermedad de la COVID-19, es relevante un empeoramiento relativo, en el ámbito de todo el estado español, y en particular, en el de la Comunidad de Castilla y León, de los datos de los últimos 14 días. Por ello, atendiendo al criterio de prudencia que está guiando la política institucional de la UVA en cuanto al mantenimiento del máximo de presencialidad posible, parece aconsejable una prórroga del régimen de prestación de servicios a distancia por el Personal de Administración y Servicios cuyos puestos admitan esta modalidad, con la adecuación de la distribución horaria de la presencia en los restantes.

Con ello se trata de garantizar plenamente la calidad del servicio, permitiendo, a la vez, un cumplimiento exhaustivo de las medidas sanitarias imperativas en esta situación, como son la mascarilla obligatoria, la distancia de seguridad interpersonal preceptiva, la ventilación adecuada de las instalaciones y la limpieza de manos frecuente, sin perjuicio, obviamente, de aquellas otras que debe implementar directamente la propia Universidad de Valladolid.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta la opción institucional por el teletrabajo, sin merma de la calidad del servicio, reflejada en el Protocolo de adaptación de la docencia en el curso académico 2021-2022 ante la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 - Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2021, apartado 2.1, in fine-, resulta necesario ampliar nuevamente la vigencia de la Resolución del Gerente, de 19 de junio de 2020, sobre régimen de turnos para la modalidad presencial de prestación de servicios del PAS, en los términos de su redacción derivada de la resolución del propio Gerente de 5 de octubre de 2021.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 99 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 De diciembre, de la Junta de Castilla y León, y en el artículo 10.1 del vigente Convenio Colectivo del personal laboral de administración y servicios de las Universidades de Castilla y León, previa comunicación a los representantes del personal de administración y servicios, tanto funcionarios como laborales, el Gerente dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. - Se prorroga la vigencia de la Resolución de 19 de junio de 2020, del Gerente de la Universidad de Valladolid, sobre el régimen de turnos para la modalidad presencial de prestación de servicios del Personal de Administración y Servicios en el marco de la denominada “nueva normalidad”, en la redacción derivada de la resolución de gerencia de 5 de octubre de 2021, **desde el día 11 de diciembre de 2021 hasta el día 31 de enero de 2022, ambos inclusive.**

Código Seguro De Verificación	8uTXsCe4/LaQZDsSrsxCbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	03/12/2021 13:35:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=8uTXsCe4/LaQZDsSrsxCbg==		





Universidad de Valladolid

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Tercero. - La presente resolución tendrá efectos del día 11 de diciembre de 2021, una vez publicada en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE

Fdo. Julio Ignacio García Olea.

Código Seguro De Verificación	8uTXsCe4/LaQZDsSrsxCbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	03/12/2021 13:35:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=8uTXsCe4/LaQZDsSrsxCbg==		

